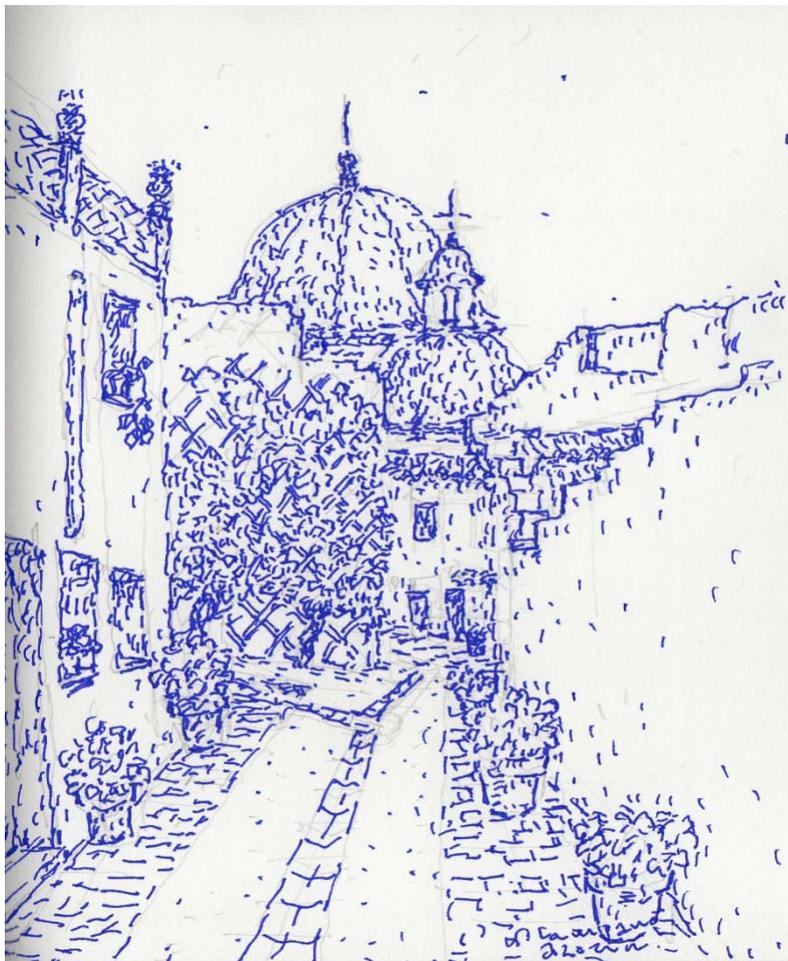


**Plan General de Monóvar**

**ESTUDIO RESERVA CEMENTERIO**



**Ayuntamiento de Monóvar**



**PLAN GENERAL DE MONÓVAR (ALICANTE)**

**ENERO 2019**



## ÍNDICE

<b>1.-INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD.....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN</b>	
2.1. DINAMICA DEMOGRÁFICA CONSIDERADA	
2.2. DEFUNCIONES Y POBLACIÓN	
<b>3. INSTALACIONES ACTUALES Y PREVISTAS.</b>	
<b>4. PREVISIONES FUTURAS .....</b>	<b>6</b>
4.1. ESTIMACIÓN DEFUNCIONES .	
4.2. AMPLIACIÓN CEMENTERIO .	
<b>5. UBICACIÓN DE LA RESERVA DE SUELO PARA AMPLIACIÓN DEL ACTUAL CEMENTERIO Y JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA MISMA AL USO PREVISTO .....</b>	<b>6</b>



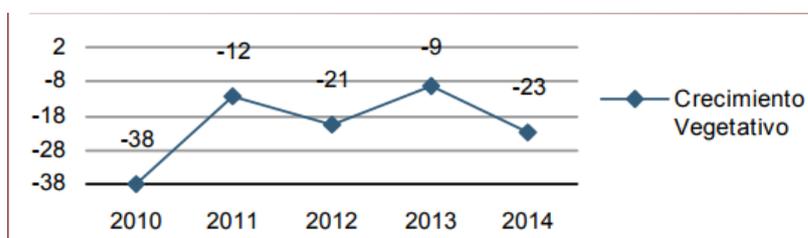
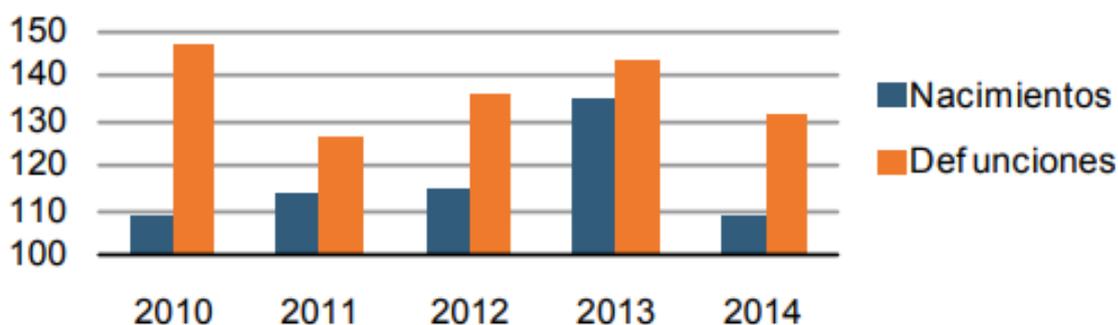
## 1.- INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD

El ayuntamiento de Monóvar ha abordado la revisión del Plan general de Ordenación Urbana, por lo que se hace preciso la realización de un Estudio sobre las necesidades de superficie de Cementerio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 195/2009, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba la modificación del reglamento por el que se regulan las prácticas de la policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell, en concreto el Artículo 45 .

Así mismo se redacta en cumplimiento de la ley 5/2014 de 25 de Julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje. Así el artículo 45 modificado, establece que:

*“Los planes generales deben de incluir, entre los documentos informativos, un estudio de las necesidades de superficie en función del número de defunciones previsibles que, en relación con el servicio de Cementerio, se pueden prever en el ámbito del planeamiento redactado”*

Por tanto, con la finalidad de poder establecer una previsión de necesidades futuras de superficie destinada a cementerio y/u otros servicios funerarios se elabora este documento, en el que, partiendo de las previsiones de dinámica demográfica previstas para el municipio se estimará la tendencia futura de defunciones considerando los datos disponibles respecto de años anteriores.



Las previsiones se efectúan sobre un horizonte temporal de 20 años, en coherencia con las previsiones del propio Plan General.

## **2. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN**

### **2.1. DINAMICA DEMOGRÁFICA CONSIDERADA**

Para el análisis de las previsiones de dinámica demográfica futura cabe considerar las previsiones establecidas en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, las cuales cifran el crecimiento del municipio en un 1,15% anual acumulativo para el horizonte del Plan General.

Partiendo de una cifra de población de 12.272 habitantes (INE 2016) la previsión de población futura se estimaría en 15.600 habitantes en el año 2037.

La previsión del PGE es de 20.247, el total de nuevas viviendas potenciales que prevé el Plan General Estructural se estima en un total de 3.190 viviendas, mas las 1.235 viviendas vacías, en caso de desarrollarse todo la previsión del plan, por lo que se considera satisfecho la necesidad de viviendas.

Las cifras de población vinculada a las viviendas a que daría cabida el PGE sería de 20.247, considerando en este caso el ratio de 2.5 hab/viv, de acuerdo con el artículo 22.1 de la LOTUP y de 19.290 para ratio actual de 2,2 hab/viv.. Aplicando el coeficiente de viviendas vacías resultaría una población total de 16.157 hab, similar a la previsión de la ETCV.

### **2.2. DEFUNCIONES Y POBLACIÓN**

En coherencia con lo expuesto en los apartados anteriores, se realiza a continuación una estimación de las necesidades futuras a cubrir en por el Cementerio.

Se ha considerado la previsión de dinámica demográfica expuesta en el apartado 2.1 anterior, sobre la que se aplica una tasa de mortalidad de 12,55 por mil habitantes anual. La tasa de mortalidad estimada toma como base la tendencia experimentada por la misma en los años anteriores. Partiendo de una tasa de 1.25%, se calcula las defunciones acumulativas en los 20 años del PGE.

En consecuencia, la estimación de necesidades de enterramientos futuros se situaría en torno a un total aproximado de 3.656 nuevos enterramientos.

## **3. INSTALACIONES ACTUALES Y FUTURAS**

El actual cementerio se localiza al norte del municipio. Existe otro de reducidas dimensiones en la pedanía Casa del Señor.

Cabe destacar que, en el cementerio situado junto al polígono industrial El Pastoret, de 15.000 m<sup>2</sup>, con un aparcamiento de 6.500 m<sup>2</sup>, se ha procedido a su ampliación recientemente, en 4.300 m<sup>2</sup>.

ESTUDIO RESERVA CEMENTERIO

La ampliación de las instalaciones del cementerio municipal, se ubica procurando la continuidad de las instalaciones existentes.

A la vista de los datos expuestos en los apartados anteriores, las necesidades futuras a satisfacer se concretan en un total de defunciones de 3.656.

Considerando, que el actual cementerio- sin la ampliación realizada- está al 80% de su capacidad, nos quedaría por cubrir 1.953, que se consideran cubiertas en las nuevas instalaciones (ampliación del cementerio), con una capacidad aproximada de 1.560 y espacio para columbarios. Por lo que con la ampliación prevista se pueden cubrir las necesidades surgidas en el PGE.